

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Marzo de 1912.

La depresión barométrica de las Canarias se ha aproximado un poco á las costas portuguesas y el anticiclón del Cantábrico va debilitándose poco á poco. El Levante sigue soplando en el Estrecho de Gibraltar y costas adyacentes con moderación, pero en el resto de España los vientos soplan con poca fuerza, el tiempo es bueno, aunque el cielo no está completamente despejado y la temperatura

se mantiene suave; la máxima de ayer fué de 31 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en León.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se ha aproximado á nuestras costas la depresión de las Canarias y se va desvaneciendo el anticiclón del Atlántico.

Es probable que continúe el Levante en el Estrecho y que haya algunas lluvias y marejada.

Vientos del primero y segundo cuadrantes en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del sábado 30 de Marzo de 1912

Parque del Retiro. (Altitud 667^m).

Hors.	Barómetro en m. y º C°	Temperatura en º C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0/8.			
0 ^h	707.92	15.1	50	NE.....	2=Muy flojo..	»	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 21.8
4	706.33	11.3	65	NNE.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 10.6
8	706.95	12.5	58	N.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 55.0
12	706.14	19.8	39	ESE.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 9.0
16	704.38	21.2	37	E.....	1=Ventolina..	»	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	704.03	17.3	47	NNE.....	0=Calma.....	»	Nuboso.	en las últimas veinticuatro horas..... 104

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Burgos.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de Agosto último y Real orden de 12 de Enero próximo pasado, se convoca á oposición en turno restringido para proveer en propiedad las Escuelas nacionales mixtas siguientes, dotadas con 500 pesetas:

Para proveer en Maestra.

Artiata, Las Celadas, Cayangos, Incinillas, Masa, Perex, Torre de Treviño, Vallejuno y Villafra de San Zadornil.

Para proveer en Maestro.

Bárcona de Espinosa, Escaño, Lermilla, Mezoncillo de Oca, San Martín del Rojo, Santa Olalla del Valle, Turzo, Valpuesta y Villamediana de Lomas.

Para tomar parte en estas oposiciones, que habrán de celebrarse en esta ciudad, según lo dispuesto en el apartado B del artículo 9.º del citado Reglamento, se precisa por lo menos estar en posesión del título de Maest.º Elemental de primera enseñanza y de amparar en propiedad Escuelas nacionales obtenidas por los procedimientos reglamentarios, dirigiendo las instancias al Ilmo. señor Presidente de esta Junta, en término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañados de la hoja de servicios cerrada y certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Burgos, 18 de Marzo de 1912.—El Gobernador Presidente, Ricardo Martín.—El Secretario, Julián Lacalle. P.—370

SUBASTAS

Parque de Sanidad Militar.

Debiendo celebrarse subasta general, en virtud de lo dispuesto en Reales órdenes comunicadas de 10 de Junio y 30 de Diciembre de 1911, y Real orden de 23 de Febrero último (D. O. núm. 45), para la adquisición de 25 bolsas de socorro completas, 10 mochilas de caración completas, 10 botiquines de Batallón con dotación, cuatro carros sanitarios de Batallón con dotación, cuatro atalajes de varas y ganchos para carros de Batallón y 25 carteras de amputación para Cuerpos montados, bajo el precio límite de 43.931 pesetas, se anuncia al público que el acto de la referida subasta tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, á las once de su mañana, y en el local que ocupa este Parque, paseo de las Delicias, número 60, bajo la presidencia del señor Director del mismo, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y locales que á los efectos de esta subasta se hallarán de manifiesto en este Establecimiento todos los días laborables, hasta el en que se verifique el remate, desde las nueve á las doce de su mañana.

El acto se celebrará con arreglo á los preceptos de la vigente ley de Contabilidad de 1.º de Julio último, y á los mandatos del Reglamento para la contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, órdenes posteriores y disposiciones complementarias, mediante proposiciones cerradas, extendidas en pliegos de la clase 11.ª, ó que lleven la póliza correspondiente, arregladas en un todo al formulario inserto á continuación de este anuncio, con sujeción á las condiciones de los pliegos y precios límites fijados,

haciéndose saber que para tomar parte en la subasta han de indicar los licitadores en su proposición los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos, presentar el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer; presentar también, si es apoderado, el correspondiente poder en forma, así como el documento justificativo del depósito en metálico ó títulos de la Deuda, del 5 por 100 del servicio á que se comprometa, hecho en la Caja General de Depósitos, que se elevará al 10 caso de serle adjudicado el servicio.

Para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 21 de Marzo de 1912.—El Comisario Interventor, Emilio Chacón.—V.º R.º, el Director, Salinas.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y precio límite, con arreglo á los cuales el Parque de Sanidad Militar ha de subastar la adquisición de los efectos á que se refieren dicho anuncio y pliegos, se comprometo y obliga, con sujeción á las cláusulas del citado pliego, á entregarlos en los precios siguientes ... (en letra).

Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de ... pesetas (bien en metálico ó en títulos de la Deuda), 5 por 100 del servicio á que se comprometo hecho en la

Caja General de Depósitos, relación de los Establecimientos nacionales de que proceden sus productos, cédula personal y el último recibo de la Contribución industrial.

(Fecha y firma del proponente.)
S—208

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad literaria de Sevilla.

Resolución de la reclamación presentada contra la propuesta que se publicó en la GACETA DE MADRID de 19 de Febrero último, para proveer por concurso de traslado las Escuelas nacionales de niñas, de 825 y 500 pesetas:

D.^a María Quero y Torres, Auxiliar de Fuentes de Andalucía, en instancia dirigida á este Rectorado, fechada en dicha localidad el día 23 del corriente mes y certificada en Grazalema, provincia de Cádiz, el día siguiente 24, no se muestra conforme con la designación hecha en favor de la aspirante D.^a Mencía Navarro Caravaca para la Escuela de Aulaga.

Examinada la hoja de servicios de esta última Maestra, de la cual resulta que sirvió en propiedad plazas de 625 pesetas, este Rectorado entiende que se halla comprendida en la disposición tercera de la Real orden de 20 de Abril de 1892, que determina que los Maestros y Maestras que se encuentren en su caso puedan volver al Magisterio sin necesidad de rehabilitación ni autorización especial, con abono del tiempo servido, pero con pérdida de la categoría adquirida; disposición que no puede considerarse derogada porque no es más que una aclaración de la interpretación que debe darse al artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, vigente en la actualidad, doctrina que ha sido sustentada recientemente por el Rectorado central y por la Superioridad en la resolución de casos análogos.

Considerando, pues, este Rectorado que por la pérdida de la categoría sobre doña Mencía Navarro tiene derecho preferente D.^a María Quero, ha resuelto estimar la pretensión de ésta, nombrándola para la Escuela nacional de Aulaga (Castillo de las Guardas), pero sin desatender los derechos de D.^a Mencía Navarro, que colocada después de las aspirantes con categoría, le corresponde obtener plaza.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 22 de Marzo de 1912.—El Rector, Francisco Pagés. P—1362

Recaudación de Contribuciones de Alcoy.

D. José Mira Cantó, Recaudador de Contribuciones en la zona de Alcoy.

Hago saber: Que por débitos de urbana, correspondientes al año 1911 y anteriores, le fué embargada á Margarita Díez Ferri la cuarta parte de la casa de habitación, número 17 de la calle de San Vicente, de esta ciudad, que comprende la planta baja, habitación, entresuelo, cuadra y parte de retrete, valorada, según la capitalización, en 300 pesetas, y responde por principal, recargos, costas y gastos á 65,96 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad no resulta inscrita á nombre de persona alguna.

Que en el día de hoy he dictado providencia anunciando la subasta de dicha finca, por no conocerle á la deudora nin-

gunos otros bienes, acto que tendrá lugar en la Recaudación, San Nicolás, 17, entresuelo, el día 3 del próximo Abril, á las diez, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Y como la deudora es de paradero desconocido, por lo cual no se la pudo ni requerir de pago, ni notificar el apremio de segundo grado, ni el embargo, ni requerir tampoco para la presentación de los títulos de propiedad, á fin de que llegue á su conocimiento ó al de aquellas personas que se juzgan interesadas, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, cumpliendo lo prevenido en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900. Alcoy, 11 de Marzo de 1912.—J. Mira. P—1365

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Baltanás.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el 3 del actual, los mozos Eulogio Fernández Balbas y Wenceslao Rodríguez Cerezo, hijos de Emilio y Victoriana y Wenceslao y Filomena, respectivamente, nacidos en esta villa en 21 de Enero y 14 de Junio de 1891, números 15 y 16 del actual Reemplazo, no obstante haber sido citados por medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, el Ayuntamiento acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, declarar prófugas á referidos mozos, condenándoles al pago de los gastos que ocasiono su busca, captura y conducción.

En su virtud, instoso y ruego á las Autoridades la busca, captura y detención de los mencionados mozos, poniéndoles á disposición de esta Alcaldía ó Comisión mixta de Reclutamiento, caso de ser habidos.

Baltanás, 22 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Mauricio Castro. M—1368

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas para el día 30 del próximo mes de Abril, á las once de la mañana, en el domicilio social, Regente Jaz, 3, bajo, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio.

Para asistir á esta Junta es preciso poseer al menos 10 acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del día 22 de Abril del corriente año, en la Caja de la Sociedad, Banco de España y sucursales ó en los siguientes Establecimientos:

Oviedo, Banco Asturiano y casas de Banca.

Gijón, Banco de Gijón.

Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 27 de Marzo de 1912.—El Secretario, Luis Vereterra. X—753

Catalana General de Crédito.

Resumen del Balance en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones de esta Sociedad en cartera: 85.200.....	8.520.000,00
Cartera en propiedad.....	1.170.251,13
Inmuebles.....	4.834.768,68
Efectos en cartera.....	152.205,93
Caja.....	400.314,67
Valores pendientes activos.....	140.618,74
Cuentas corrientes.....	548.267,19
Valores en garantía de créditos.....	544.700,00
Gastos de reconstitución.....	251.935,00
Depósito de valores en custodia.....	20.147.400,20
Varias cuentas deudoras.....	2.766.758,96
	42.780.250,45

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	15.000.000,00
Depósitos en efectivo.....	141.013,00
Valores pendientes pasivos.....	15.729,29
Cuentas corrientes.....	1.001.560,94
Acreedores por valores en garantía.....	544.700,00
Idem por fd. en custodia.....	20.147.400,20
Fondo de reserva.....	1.217,54
Varias cuentas acreedoras.....	5.926.847,06
	42.778.468,03

Diferencia entre el Activo y Pasivo, ó sea beneficio..... 1.782,42

El Tenedor de Libran, Antonio Balmas.—V.^o B.^o—El Administrador, Ramón Escuder. 53

Sociedad Anónima Española de los Automóviles Renault Freres.

Balance del tercer ejercicio social.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	108.515,57
Aportaciones.....	25.030,00
Gastos de primer establecimiento.....	16.997,60
Inmuebles.....	182.950,77
Mobiliario.....	8.595,77
Maquinaria y herramientas.....	12.186,53
Chasis y Carrossarios.....	134.393,38
Coches de servicio.....	14.762,89
Piezas de recambio, accesorios y materiales para reparaciones.....	36.560,27
L. Renault nuestra cuenta de garantía.....	43.600,00
Deudores varios.....	161.137,90
Fianzas en depósito.....	400,00
Acciones depositadas en garantía, Nominal.....	25.000,00
	769.800,68

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	500.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	5.840,20
Depósitos sobre coches.....	45.310,00
Impuesto de utilidades.....	342,92
Timbra de negociación.....	1.000,00
Acreedores varios.....	128.499,40
Depositantes de acciones Nominal.....	25.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	63.778,16
	769.800,68

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Director, A. Seret.

AVISO.—La Junta general de Accionistas, celebrada el 27 de febrero, ha acordado distribuir en concepto de tercer dividendo activo, cuarenta pesetas por acción; de las cuales, veinticinco corresponden al 5 por 100 de interés al capital y las quince restantes á beneficio del tercer ejercicio social.

El importe será satisfecho por el Crédito Lyonnais de Madrid, contra presentación por los señores Accionistas del cupón número 2 y á partir de la publicación de este anuncio.

Deberán ser presentados los cupones, bajo factura extendida y firmada por los tenedores, que será facilitada por dicho establecimiento de Crédito.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—El Director, A. Serot.

X—757

Banco de Castilla.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito, señalado con el número de orden 391, expedido por este Banco en 31 de Julio de 1901, que comprende una caja de madera conteniendo alhajas, perteneciente á D. Vicente Martitegui, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá un nuevo resguardo anulando el primitivo y quedando oxepto de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de Marzo de 1912.—El Secretario general, P. Garijo. X—754

Sociedad minera del Valle de la Alcañía, en liquidación.

La Comisión liquidadora de esta Sociedad, autorizada por la correspondiente Junta general extraordinaria de Accionistas, verificará, el 10 de Abril próximo, á las once y media de la mañana, y en el despacho del Notario, de Madrid, D. Luis Segrera y Ciudad, San Marcos, 44, la subasta de su activo, compuesto de 22 minas de plomo con 374 hectáreas, unas paradas y otras en explotación; edificios, terrenos, vías férreas, maquinaria, mobiliario, caballerizas, almacén, material móvil y de preparación mecánica, etc., todo sito en término de Mestanza, de la provincia de Ciudad Real.

El tipo para la subasta es de 1.250.000 pesetas, admitiéndose posturas más ba-

jas, reservándose la Comisión liquidadora la facultad de aceptar ó no la proposición que se presente. La subasta es de todo el activo social, y no se admitirán subastas parciales. Los licitadores depositarán, antes de celebrarse la subasta, el 5 por 100 del tipo indicado, cuya cantidad será devuelta á todos menos al rematante, que lo dejará á cuenta del precio del remate.

Los títulos de propiedad, inventarios y demás detalles pueden verse en el domicilio social, en Madrid, calle de Alcalá, 55, tercero izquierdo, de doce á dos de la tarde, todos los días no feriados.

Madrid, 30 de Marzo de 1912.—Por la Comisión liquidadora: el Secretario, Juan Stuyck. X—755

Banco de España.

El día 15 de Abril próximo, á las once de la mañana, se verificará el 48 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 30 de Marzo de 1912.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

Balalance en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Coste de la vía.....		7.099.729,16	Capital.....		6.125.000,00
Línea de Santa María á Maucor (sección Santa María-Pelanitz).....		1.282.947,79	Efectos á pagar:		
Tranvía.....		109.369,19	Obligaciones de la primera y segunda emisión (1).....	4.575.058,76	
1.020 acciones sin colocar y caducadas.....		452.844,45	Obligaciones al 3 por 100....	412.350,00	4.987.408,76
Repuestos.....		334.978,10	Amortización de obligaciones al 3 por 100:		
Estudios de nuevas vías.....		60.090,80	Amortizables en 1912.....	10.000,00	
Depósitos necesarios.....		75,00	Pendientes de pago.....	1.900,00	11.900,00
Cuentas transitorias.....		1.899.450,07	Fondo de reserva.....		368.244,70
Corresponsales.....		2,80	Dividendos á satisfacer.....		953,50
Caja:			Ganancias y pérdidas.....	265.256,57	
En efectivo.....	97.105,75		Remanente año anterior.....	61.573,78	326.830,35
En el Crédito Balear.....	552.744,20	649.849,95	Acreeedores por obligaciones al 3 por 100 en garantía.....		11.820.337,31
		11.820.337,31			1.000.000,00
Deudores por obligaciones al 3 por 100 en garantía.....		1.000.000,00			12.820.337,31
		12.820.337,31			

Palma, 31 de Diciembre de 1911.—El Jefe de la Contabilidad Central, Joaquín Gomila Banzá.—El Presidente, Juan Marqués Luigi.—El Director General, Guillermo Moragües Bibiloni.

(1) Son las obligaciones que se amortizan mediante el pago anual y único hecho á la Sociedad Crédito Balear de 100.000 pesetas hasta el año 1910 y de 61.000 pesetas cada semestre desde 1910 á 1935. En estas cuotas van comprendidos los intereses que corren por cuenta de dicha Sociedad de Crédito. X—752